



## REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. Datos Generales de la Contratación.

<b>1.1. Denominación de la Contratación</b>	Servicio de coordinación de trabajo de campo de información social y ecológica
<b>1.2. Área Usuaría (Unidad Orgánica)</b>	DIEM
<b>1.3. Meta Presupuestaria</b>	5
<b>1.4. Actividad del POI</b>	AOI00163000375
<b>1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento</b>	Subdirectora de riesgos asociados al cambio climático en ecosistemas de montaña
<b>1.6. Persona que otorgará la Conformidad</b>	Subdirectora de riesgos asociados al cambio climático en ecosistemas de montaña

### 2. Finalidad Pública

El INAIGEM fomenta y expande la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los ecosistemas de montaña, para promover una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que viven en dichos ecosistemas, o se benefician de los servicios que estos ofrecen.

La Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM), tiene entre algunas de sus funciones, promover el conocimiento, la recuperación, la validación, la innovación y la réplica de las tecnologías y las prácticas tradicionales de conservación para la gestión de Ecosistemas de Montaña, así como desarrollar investigaciones científicas sobre los sistemas naturales y los sistemas sociales. Como parte de estas funciones, se tiene programado en el POI 2023 realizar aplicar una metodología para evaluar los impactos que se presentan a causa del drenaje ácido de roca (DAR), con un estudio de caso en la subcuenca del río Quillcay.

Para ello será necesario contar con un servicio de apoyo en investigación y trabajo de campo por cinco (5) meses, el cual permitirá lograr las metas previstas para el 2023.

### 3. Antecedentes

Desde el 2016 la DIEM ha venido realizando un monitoreo tomando muestras de agua para establecer las características de la calidad del agua, bajo los parámetros de las ECA's, en puntos seleccionados de 6 unidades hidrográficas (UH) de la cordillera Blanca y Negra, en el departamento de Ancash. Con este monitoreo se ha evidenciado que se está presentando una alteración y cambios de la condición natural de los cuerpos de agua, en relación con los efectos del DAR.

En el año 2020, la DIEM realizó un informe basado en una revisión bibliográfica sobre los problemas a la salud y a la producción agropecuaria a causa de metales pesados y alteraciones al pH. Esta revisión se realizó para iniciar el tema de investigación vinculado con los impactos socioeconómicos a causa del DAR. Por recortes presupuestales esta línea de trabajo no logró continuar durante el 2021, por tanto, se decidió que en el 2022 se retome esta temática, teniendo presente que se proyecta sea una investigación para desarrollar por etapas y con una visión de corto, mediano y largo plazo.

En una primera etapa se inicia en el 2022, con la elaboración de la metodología y su correspondiente caja de herramientas, ya se cuenta con una ruta que permitirá caracterizar,



diagnosticar e identificar los impactos socioeconómicos por DAR, en particular se hará énfasis a los impactos relacionados con el sector agrario.

El propósito final que se proyecta tenga culminación en el 2024 es generar una proyección de la situación actual y en el tiempo, e identificar medidas de corto, mediano y largo plazo, así como demostrar la relevancia de este impacto asociado al cambio climático que ya está expresándose y generando consecuencias que se deben evidenciar.

De esta manera, entre los meses de mayo y octubre de 2023 se tiene previsto contar con un servicio de apoyo que conytribuya con el área de investigación de ciencias sociales durante cinco (5) meses. Este apoyo podrá fortalecer el cumplimiento de las metas previstas en el POI 2023, específicamente con la AOI00163000375. Asimismo, considerando que el área social coordina con diferentes instancias dentro y fuera del INAIGEM en el desarrollo de sus investigaciones, se espera que el/la proveedor/a también participe en ciertas actividades de apoyo con otras actividades de la DIEM.

#### 4. Objetivos de la Contratación

##### 4.1. Objetivo general

Contratar un servicio de apoyo para investigación y realización de trabajos de campo, así como de iniciativas vinculadas a temáticas socioeconómicas, culturales o de articulación institucional que favorezcan el cumplimiento de las metas propuestas en el POI-2023, en particular las relacionadas con el apoyo de inicio de la implementación de un estudio de evaluación de impactos socioeconómicos a causa del DAR.

##### 4.2. Objetivos específicos

- Contar con un servicio de apoyo para la investigación y articulación de iniciativas en campo con actores relevantes
- Contar con un servicio de apoyo para los procesos de recopilación, organización y sistematización de datos, de los estudios que desarrolla la DIEM, en particular en el estudio vinculado a la evaluación del impacto socioeconómico por DAR en la subcuenca del río Quillacy

#### 5. Características y condiciones del servicio a contratar

##### 5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
<p><b>Servicio de apoyo en investigación y trabajo de campo.</b> Consistirá en el apoyo a las investigaciones e iniciativas vinculadas a temáticas socioeconómicas, culturales o de articulación institucional de la DIEM, con especial énfasis en la caracterización para la identificación de los impactos socioeconómico por DAR en la subcuenca del río Quillacy</p>	1



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación e Glaciares y Ecosistemas de Montaña

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024

## 5.2. Actividades y procedimiento

### Comprende principalmente las siguientes actividades:

- Apoyo en el diseño de instrumentos de recojo de información
- Levantamiento de información de campo considerando los protocolos necesarios
- Procesamiento de los datos relacionados a las actividades en las que participe
- Documentación de información que permita enriquecer el marco teórico de los estudios e investigaciones asignadas
- Apoyo en la organización de eventos y/o actividades que fortalezcan el proceso de investigación
- Contribuir en la elaboración de reportes, infografías y documentos de análisis y difusión de la investigación.
- Otras según requerimiento, sin perjuicio a las actividades principales mencionadas.

### Procedimiento:

- Realizar coordinaciones según lineamientos del INAIGEM.
- Ceñirse estrictamente a la normatividad y protocolos de la institución

## 5.3. Entregables, actividades o componentes.

Se entregarán los siguientes entregables:

<i>Entregables</i>	<i>Descripción</i>
1ro. Entregable - hasta 30 días calendario despues de notificada la ODS.	Informe 1. Plan de trabajo
2do. Entregable - hasta 75 días calendario despues de notificada la ODS.	Informe 2. Reporte de las actividades cumplidas según el plan de trabajo y los ajustes necesarios
3ro. Entregable - hasta 120 días calendario despues de notificada la ODS.	Informe 3. Reporte de las actividades cumplidas y presentación de esquema de informe final
4to. Entregable - hasta 153 días calendario despues de notificada la ODS.	Informe final

## 5.4. Reglamentos técnicos, normas técnicas, normas metrológicas y/o sanitarias

Cuando el apoyo contratado deba acudir a las oficinas del INAIGEM deberá presentar su cartilla de vacunación, además de cumplir con lo establecido en el "Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19" que se encuentre vigente.

## 5.5. Seguros

El/ la proveedor/a deberá contar con un seguro SCTR que permita subir a los vehículos de la institución en las salidas de campo. Este debe entrar en vigencia antes de su primera salida a campo y culminar al finalizar la orden de servicio.

## 5.6. Lugar y plazo de la prestación del servicio



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación e  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

### 5.6.1. Lugar

La sede principal de funcionamiento y desarrollo de reuniones presenciales serán en la oficina de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña, ubicada en Av. Centenario 2656, sector Palmira, Independencia, Huaraz, Áncash.

Para el caso de las salidas de campo estas se realizarán en el ámbito del departamento de Áncash, no debiendo incluir en los costos gastos de pasajes y viáticos del lugar de residencia del proveedor a Huaraz y viceversa.

Mientras persistan las restricciones para el trabajo presencial por el decreto de emergencia ante pandemia COVID – 19, el servicio será mixto, priorizando trabajo remoto para actividades de oficina, y trabajo presencial para las actividades de campo y los preparativos involucrados.

El/la proveedor/a no está sujeto al cumplimiento de un horario laboral, pero deberá estar a disposición cuando el supervisor de la DIEM lo requiera.

### 5.6.2. Plazo: Ciento cincuenta y tres (153) días calendario durante el 2023.

El plazo tentativo para el inicio de la prestación será la primera semana de mayo de 2023.

### 5.7. Resultados esperados (entregables)

Cada uno de los entregables, con todos los soportes requeridos por la administración del INAIGEM, deberán ser enviados a través de la nueva plataforma mesa de partes virtual externa de INAIGEM ubicada en: <https://mpve.inaigem.gob.pe/>. Si cuenta con vídeos enviar al (<https://videos.mpve.inaigem.gob.pe/>); y si cuenta con manuales al sitio:

(<https://manuales.mpve.inaigem.gob.pe/>).

Igualmente deberá enviar copia al supervisor del trabajo por parte de la DIEM. El plazo establecido para enviar la documentación de cada entregable se detalla en el punto 5.3, estos plazos corresponden a días calendario según cronograma, luego de recibir la orden de servicio.

Los entregables serán presentados en versión digital tanto en PDF como en Word (solo el informe sin la documentación que pide la administración del INAIGEM. El documento en versión en PDF deberá estar foliado y firmado en cada página y debe incluir en un solo archivo, en las primeras páginas, los documentos requeridos por el área administrativa que serán señalados en la orden de servicio (en adelante ODS).

Los anexos pueden presentarse en una carpeta zip adjunta o en un link de Google Drive que debe estar detallado en el documento en PDF.

El contenido de los entregables solicitados se precisa a continuación:

#### a) Entregable 1. Informe 1. Plan de trabajo.

Se entregará un informe a los 30 días calendario al día siguiente a partir de ser notificado(a) y aceptada la ODS. Este informe de avance que debe incluir como mínimo los siguientes puntos:

#### 1. Plan de trabajo



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación e  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

2. Actividades realizadas en los 30 días desde el inicio de la ODS, este contenido se puede resumir en una tabla que incluya como mínimo la fecha, la descripción de la actividad, participantes y resultados obtenidos
3. Anexos: Se anexarán todos los documentos y materiales que se hayan producido en este primer periodo clasificados y ordenados en base a indicaciones de supervisor de la DIEM (PDF, documentos word, fotos, grabaciones, transcripciones, etc.).

La DIEM revisará y dará su conformidad una vez recibido el producto establecido, tras lo cual remitirá la conformidad a la oficina correspondiente para el trámite del pago.

#### **b) Entregable 2.**

##### **Informe 2. Reporte de las actividades cumplidas según el plan de trabajo y los ajustes necesarios.**

Se debe dar cuenta de las actividades realizadas según el cronograma presentado en el plan de trabajo y aquellas actividades adicionales que surgieran para el mejor desempeño del servicio de apoyo. Como contenido mínimo el informe deberá considerar los siguientes puntos:

1. Introducción
2. Actividades realizadas: se puede resumir en una tabla que incluya como mínimo la fecha, la descripción de la actividad, participantes, resultados y observaciones
3. Bases de datos de manejo de la información
4. Cronograma de actividades pendientes según el plan y los ajustes que sean acordados con el supervisor del servicio
5. Anexos: Se anexarán todos los documentos y materiales procesados y ordenados en base a indicaciones de supervisor de la DIEM (PDF, documentos word, fotos, grabaciones, transcripciones, etc.).

El plazo de entrega es de 75 días calendario luego de recibida y aceptada la ODS. La DIEM revisará y dará su conformidad una vez recibido el producto establecido, tras lo cual remitirá la conformidad a la oficina correspondiente para el trámite del pago.

#### **c) Entregable 3.**

##### **Informe 3. Reporte de las actividades cumplidas y presentación de esquema de informe final.**

Se entregará un informe donde se de cuenta de las actividades realizadas según el cronograma presentado en el plan de trabajo y aquellas actividades adicionales que surgieran para el mejor desempeño del servicios de apoyo. Como contenido mínimo el informe deberá considerar los siguientes puntos:

1. Introducción
2. Actividades realizadas: se puede resumir en una tabla que incluya como mínimo la fecha, la descripción de la actividad, participantes, resultados y observaciones
3. Cronograma de actividades pendientes para la presentación del informe final
4. Esquema de informe final
5. Avance del 50 % del contenido del informe final
6. Anexos: Se anexarán todos los documentos y materiales obtenidos en campo clasificados y ordenados en base a indicaciones de supervisor de la DIEM (PDFs, documentos word, fotos, grabaciones, transcripciones, etc.).





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación e  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

El plazo de entrega es de 120 días calendario luego de recibida y aceptada la ODS. La DIEM revisará y dará su conformidad una vez recibido el producto establecido, tras lo cual remitirá la conformidad a la oficina correspondiente para el trámite del pago.

**d) Entregable 4.  
Informe final del servicio de apoyo.**

Se entregará 1 informe final al terminar el servicio, este debe tener como contenido mínimo los siguientes puntos:

1. Carátula
2. Índice
3. Introducción
4. Objetivos de la contratación
5. Resultados de la información generada y analizada
6. Conclusiones
7. Recomendaciones (opcional)
8. PPT de los resultados de trabajo realizado
9. Anexos: Se anexarán todos los documentos y materiales que se hayan producido durante el servicio, clasificados y ordenados en base a indicaciones de supervisor de la DIEM (PDFs, documentos word, fotos, grabaciones, transcripciones, etc.).

El plazo de entrega es de 153 días calendario luego de recibida y aceptada la ODS. La DIEM revisará y dará su conformidad una vez recibido el producto establecido, tras lo cual remitirá la conformidad a la oficina correspondiente para el trámite del pago.

**6. Requisitos y recursos del/la proveedor/a.**

**6.1. Requisitos del/la proveedor/a.**

- ✓ El/la proveedor/a, deberá dedicarse al rubro de prestación de servicios iguales o similares al requerido.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).

**6.2. Perfil del/la proveedor/a.**

**6.2.1. Nivel de formación.**

Titulado de las carreras de Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Ingeniería Ambiental, Agronomía, Geografía y otras afines que reporte habilidades para levantamiento de información en comunidades rurales vinculadas con las actividades agrícolas y pecuarias.

**6.2.2. Capacitación y experiencia.**

**Experiencia laboral.**

- Levantamiento de información comunitaria en campo
- Procesamiento de encuestas o entrevistas



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación e  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

- Divulgación de resultados de trabajos de campo con apoyo de diseño de infografías o PPT
- Estudios de percepción social

### Cursos

- Análisis de datos cualitativos
- Manejo básico de software de procesamiento de datos cualitativos
- Diagnósticos comunitarios
- Elaboración de entrevistas o encuestas
- Gestión ambiental y sostenibilidad
- Diagnóstico participativo

Nota: debe presentar al menos un curso de la lista

### Habilidades extras

- Capacidad para redacción de documentos técnicos
- Habilidades en diseño de infografías y presentaciones
- Capacidad para trabajar en zonas altoandinas (alturas mayores a 4000 m.s.n.m.) bajo condiciones climáticas adversas (lluvia y frío)

A fin de acreditar el cumplimiento del perfil se solicita la presentación del CV documentado incluyendo contratos, certificados, constancias de trabajo, u otros documentos que demuestren el perfil requerido.

En cuanto a la experiencia laboral se considera al menos reportar un (1) año de experiencia en una de las áreas establecidas.

En el caso de los cursos exigidos al menos debe cumplir con haber cursado dos (2) como mínimo, estos también pueden formar parte de la malla curricular de la carrera, en ese caso deberá presentar el respaldo respectivo.

Nota: para las habilidades extras se presentarán una declaración jurada.

## 7. Consideraciones para la ejecución de la prestación.

### 7.1. Obligaciones del/la Proveedor/a.

El/la proveedor/a es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado. Asimismo, debe seguir los lineamientos de bioseguridad dados en el Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo del INAIGEM.

Se espera que el servicio de apoyo sea a todo costo y que el/la proveedor/a cubra sus gastos de viáticos para las salidas de campo (hospedaje y alimentación) y su seguro. Se tienen programadas al menos 3 días de salida de campo donde el proveedor deberá cubrir su hospedaje y alimentación.

### 7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM.

El INAIGEM hará una supervisión continua del trabajo y dará todas las facilidades al proveedor/a. El INAIGEM dará los permisos respectivos para el acceso a sus instalaciones, y



a las camionetas para las salidas de campo que lo requieran. Asimismo, apoyará en la emisión y respaldo de oficios y documentos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades.

En caso de necesitarse equipos del INAIGEM (grabadora, cámara, GPS, entre otros), el/la proveedor/a realizará las actividades en conjunto con un personal CAS, que se hará responsable de estos equipos.

### 8. Adelantos.

El INAIGEM no otorga adelantos o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

### 9. Conformidad de la prestación del servicio.

La conformidad de la prestación del servicio, la otorgará la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña, de acuerdo al formato previsto para tal fin, sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

### 10. Forma de pago.

El pago se realizará en cuatro (5) armadas, de acuerdo con el cronograma de entrega de los entregables, luego de la conformidad correspondiente a cada la entrega, siguiendo las pautas del punto 5.7.

<b>Entregable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pago</b>
1ro.	Informe 1. Plan de trabajo	25%
2do.	Informe 2. Reporte de las actividades cumplidas según el plan de trabajo y los ajustes necesarios	25%
3ro.	Informe 3. Reporte de las actividades cumplidas y presentación de esquema de informe final	25%
4to.	Informe final del servicio de apoyo	25%

### 11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del/la proveedor/a en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: *F* = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: *F* = 0.25.

### 12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación e  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

### 13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la entidad, el consultor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

### 14. Responsabilidad por vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

### 15. Clausula Única: Anticorrupción.

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

*"Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.*

*EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.*

*EL Proveedor, se Compromete a:*

- (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y*
- (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.*

*El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar."*